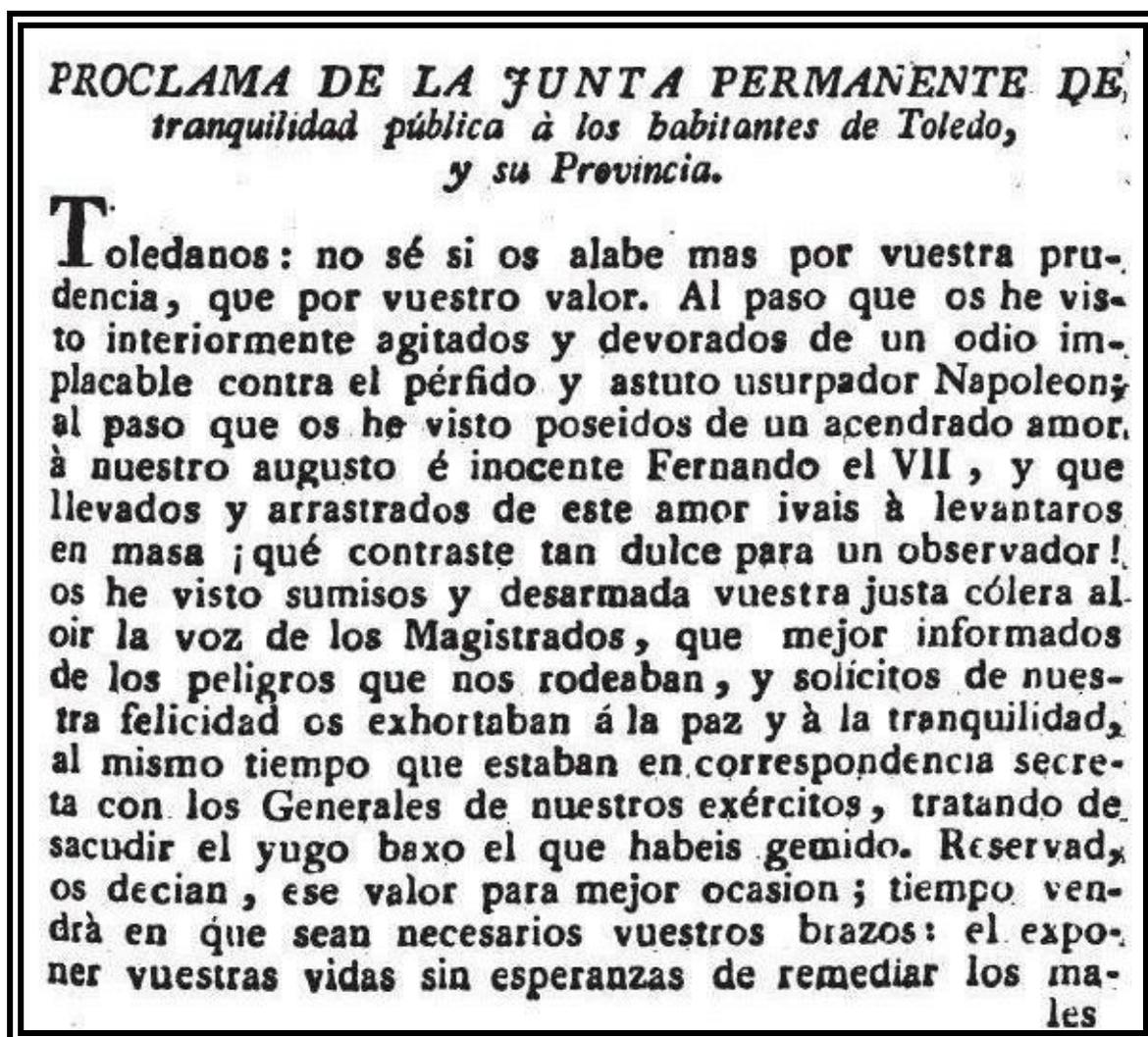


## PADRON DE PEPINO DE 1808. LA HISTORIA SE REPITE

Hace aproximadamente un año nos despertamos con la noticia de la invasión rusa de Ucrania, y que este país atacado, para defenderse, tuvo que reclutar a todos los varones para tomar las armas y proteger a su país. El presidente ucraniano declaró la ley marcial, que impedía a los hombres abandonar el país durante la guerra, debiendo permanecer en territorio ucraniano, preparados para ser llamados a filas en cualquier momento.

Pero esto no es nuevo, ya que en el año 1808, con motivo de la invasión francesa establecida en nuestro país, se solicitó a todos los varones de hasta 40 años que se alistasen para luchar contra los franceses. Para ello se envió a todos los Ayuntamientos una proclama<sup>1</sup> de la *Junta Permanente de tranquilidad pública de los habitantes de Toledo y su provincia*, el día 8 de agosto de 1808, que empieza así: “Toledanos: no sé si os alabe más por vuestra prudencia, que por vuestro valor. Al paso que os he visto interiormente agitados y devorados de un odio implacable contra el pérfido y astuto usurpador Napoleón...”



Fragmento de la Proclama de Junta Permanente de Tranquilidad Pública. 1808, Agosto, 8

<sup>1</sup> Proclama: Notificación pública. Alocución política o militar, de viva voz o por escrito.

En dicha proclama se dice que “las Justicias de los pueblos formarán un padrón exacto del Vecindario de cada pueblo en que sin distinción alguna se comprenderán todos los varones avecindados desde la edad de 16 a 40 años cumplidos, incluyendo en él aún los ordenados de Tonsura y Grados.”

En el Archivo Municipal de Toledo se conserva el **Padrón de vecinos varones del pueblo de Pepino, de 1808**, al igual que el de otros muchos pueblos de la provincia, que se confeccionó como resultado de dicha Proclama, para saber los mozos del municipio que pasarían a alistarse en el ejército contra la invasión francesa. Este documento es muy importante para saber el número de jóvenes que existían en Pepino a principios del siglo XIX, quedando reflejado sus nombres, apellidos, oficios y talla por pulgadas.

De ello se desprende que en 1808, el pueblo de Pepino contaba con quince sirvientes, doce labradores, cuatro jornaleros, tres guardas, un panadero, un cirujano, un sacristán, y un carretero. Respecto a los apellidos, los más frecuentes en esa época son Sánchez, Muñano, Cabañas, Martín, de Pedro, García y Barroso.

Cabe destacar también, que de los cuarenta y cuatro mozos que forman parte de este alistamiento, ocho de ellos sirvieron al Rey en diferentes regimientos de Alcántara, Zamora, Toledo o Segovia. Y uno de ellos sirvió durante un año en las Reales Guardias Españolas.

Respecto a las medidas de los mozos de Pepino, todos cumplen la medida mínima que se había fijado en los reclutamientos del siglo XVIII de cinco pies (1,52 metros aproximadamente), siendo los más altos los que miden 5 pies y 3 pulgadas, es decir, 1,59 metros aproximadamente. La población en general en esa época no era muy alta.

①

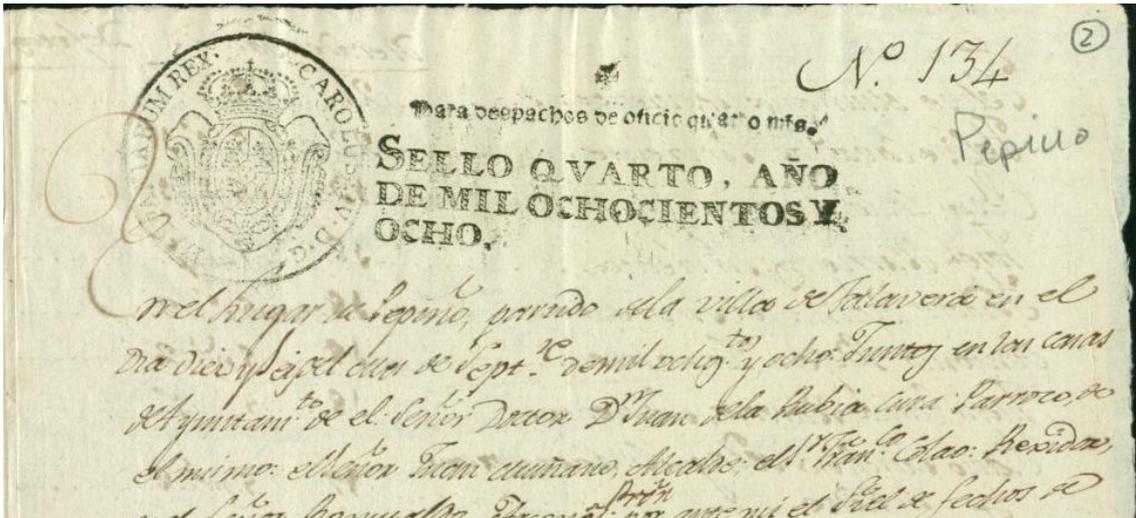
Remito a V. el Alistamiento  
mandado Ejecutar por la  
orden y Proclama de ocho  
de Agosto proximo ante-  
rior como tambien el tes-  
timonio de las Ofertas  
echas por los vecinos pa-  
ra que lo haga presente  
á esa Suprema Junta  
de Gobierno de Cuyo He-  
civo se servira darme  
aviso

Dios que a Vm. a. S.  
Pepino y Septiembre 21  
de 1808

Juan muñano

Señor D.º Antonio Valdemoro Aguilera

Remisión de Alistamiento del municipio de Pepino mandado por el Alcalde Don Juan Muñano a Don Antonio Valdemoro Aguilera, Secretario de la Junta Permanente de Tranquilidad Pública. 1808, Septiembre, 21.



En el lugar de Pepino, partido de la villa de Talavera en el / día diez y seis del mes de Septiembre de mil ochocientos y ocho. Juntos en las casas / del Ayuntamiento de él: Señor Doctor Don Juan de la Rubia Cura Párroco de / el mismo: el Señor Juan Muñano, Alcalde; el Señor Francisco Colao: Rexidor, / y el Señor Romualdo Arcones, Procurador; por ante mí el fiel de fechos de / el nominado lugar a efecto de ejecutar el alistamiento que se manda / por la Proclama de la Junta Permanente de Tranquilidad Pública / de la ciudad y provincia de Toledo: según las clases de los vecinos que residen en este nominado pueblo: a quienes habiendo precedido el / hacerles presentes y leídoles la Proclama dirigida a dicho fin por el / mencionado Señor Cura Párroco: y exortado, si alguno o algunos / querían alistarse voluntariamente; visto que ninguno asin-/tió a ello, procedieron a el Alistamiento y medición en la forma / siguiente.

S.ª Clase.		Edades	Valles	Defectos
Nombre	Alcornoque		P.ª. y D.	Operales
Martin del Rio, en oficio Tornalero		27	S. y D.	
Juan Romulo: Guardia allonca		25	S. m. d.	
Mmanuel Sanchez de Leon: Sabrador con su padre		28	S. y D.	
Gregorio Sanchez de Leon: Sirviente		20	S. y D.	
Enrico Sanchez de Leon: Guardia de llama de cultura		18	S.	
Francisco Sanchez, Sabrador en Compañia su padre		27	S.	
Juan Muñano de Leon: Sirviente		25	S. m. d.	
Claudio Arcones, Sabrador con su padre		22	S. y D.	

1ª Clase

<u>Nombres Mozos Solteros</u>	<u>Hedades</u>	<u>Tallas</u> <u>Por Pulgadas</u>	<u>Defectos</u> <u>Corporales</u>
Martín del Río, su oficio Jornalero	37	5.....3	
Juan Gonzalo, Guarda de Montes	31	5 más 1	
Manuel Sánchez de Pedro, Labrador con su padre	28	5 y 3	
Gregorio Sánchez de Pedro, Sirviente	20	5 y 1	
Antonio Sánchez de Pedro, Guarda de ganado de su padre	18	5	
Francisco Sánchez: Labrador en compañía de su padre	27	5	
Juan Muñano de León: Sirviente	25	5 más 1	
Claudio Arcones: Labrador con su padre	22	5 y 3	
	<u>Hedades</u>	<u>Tallas</u>	<u>Defectos</u>
Felipe Muñano: Sirviente	24	5	
Felipe Cavañas: Sirviente	22	5 más 1	
Pedro Colao: Sirviente	19	5 más 1	
Josef Barrientos: Sirviente	18	5 cumple	
Isidoro Muñano: Sirviente	18	5 más 2	
Antonio Bejero: Jornalero	18	5 más 2	
Juan García Barroso: Sirviente	18	5 cumple	
Ilario Sánchez de Miguel: Labrador con su padre	17	5 más 2	
Felipe Martín Cavañas: Sirviente	17	5 cumple	
Francisco Muñano: Labrador con su padre	16	5 cumple	
Juan Municio: Sirviente natural de Prádena Obispado de Segovia	18	5 cumple	

<u>Casados sin hijos 2ª</u>			
Víctor Ximenez: Jornalero	35	5 y 3	
Manuel Cadenilla: Penjarero	27	5 y 3	
Clemente Martín de Cavañas: Sirviente	25	5 y 2	
Dionisio Colao: Sirviente	24	5	
Carlos Sánchez: Sirviente	24	5	
Pedro Bolaños: Labrador con su padre	17	5	
Juan Benito Martín: de oficio Panadero y Penjarero	39	5 y 3	

Casados sin hijos 2ª

Víctor Ximenez: Jornalero	35	5 y 3
Manuel Cadenilla: Penjarero <sup>2</sup>	27	5 y 3
Clemente Martín de Cavañas: Sirviente	25	5 y 2
Dionisio Colao: Sirviente	24	5
Carlos Sánchez: Sirviente	24	5
Pedro Bolaños: Labrador con su padre	17	5
Juan Benito Martín: de oficio Panadero y Penjarero	39	5 y 3

<u>Casados con hijos 3ª</u>			
Diego Gonzalo: Sirviente Labrador	39	5	
Juan Alonso: Labrador	38	5	
Pedro Martín Cabañas: Labrador	35	5 más 1	
Ignacio Sánchez: Sirviente de Labor	31	5	
Leon García: Jornalero	25	5 y 2	
Manuel Hernández: de oficio Guardia	27	5 y 2	
Bartholomeo Sánchez: Sirviente	35	5 y 2	
Andrés Sánchez: Jornalero: ha con			

Casados con hijos 3ª

Diego Gonzalo: Sirviente Labrador	39	5
Juan Alonso: Labrador	38	5
Pedro Martín Cabañas: Labrador	35	5 más 1
Ignacio Sánchez: Sirviente de Labor	31	5

<sup>2</sup> Penjarero: pequeño labrador

León García: Jornalero	25	5 y 2	
Blas Hernández: de oficio Guarda	27	5 y 2	
Bartolomé Santos: Sirviente	35	5 y 2	
Andrés Sánchez: Jornalero, ha servido voluntariamente un año en Reales Guardias Españolas	<u>Hedades</u>	<u>Tallas</u>	<u>Defectos</u>
Don Pedro de Larragueta: Zirujano y Sangrador	32	5	
	29	5 y 1	

Casados con hijos y casa abierta y labor.  
 Tomás Mijaro: Labrador con hacienda suia y casa abierta. 39 5 y 1

4<sup>a</sup>

Casados con hijos y Casa Habierta y Labor

Tomás Mijaro: Labrador con hacienda suia y casa abierta	39	5 y 1
---	----	-------

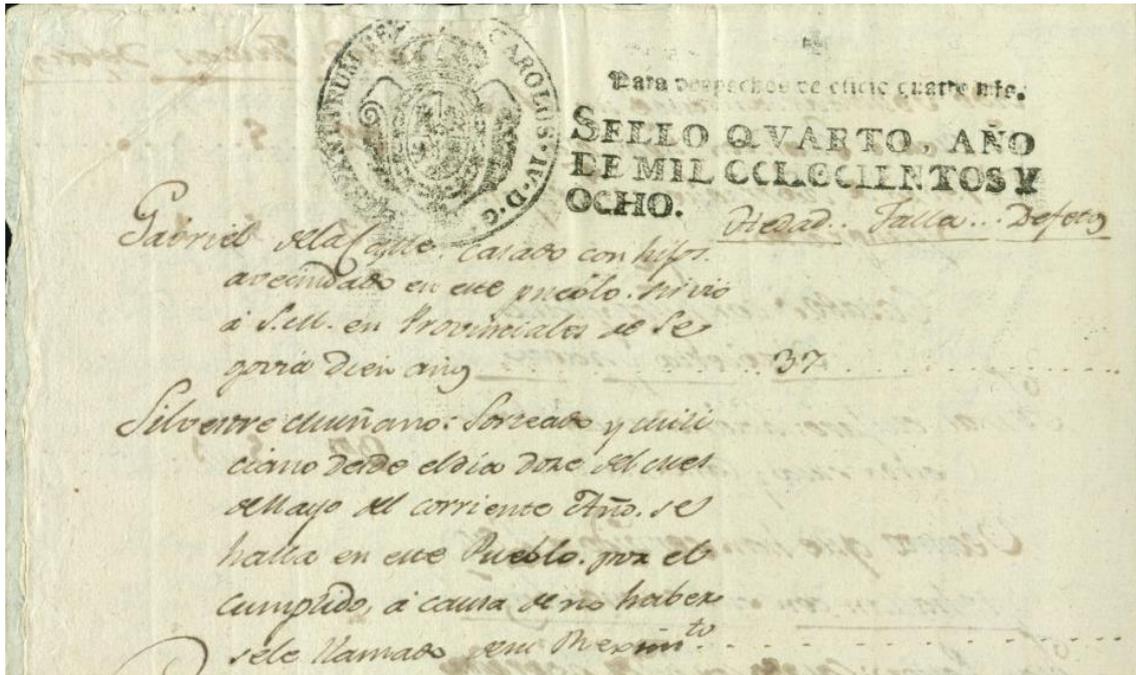
Vecinos que han servido a S.M. y se hallan con una buena vida.  
 Juan Parion: Casado con hijos. Labrador sirvió a S.M. en el Mexim. Memoroial del Rey diez y seis años. 56  
 Joaquín García Parrota: Casado con hijos. El ejercicio sacristano: sirvió a S.M. como quinto en el Mexim. de Madrid de Acantara diez años. 56  
 Antonio Alcoreno: Casado con hijos. Aperador y Carretero: fue destinado y sirvió a S.M. en el Mexim. de Zamora tres años. 44

Vecinos que han servido a Su Magestad  
y se hallan con sus buenas Lizencias

Juan Pastor: casado con hijos. Labrador Sirvió a Su Magestad en el Regimiento Inmemo-/ rial del Rey diez y seis años	56
Josef García Barroso: casado con hijos de ejercicio Sacristán: sirvió a Su Magestad como quinto en el Regimiento de Cavallería de Alcántara diez años	56
Antonio Moreno: casado con hijos Aperador <sup>3</sup> y carretero: fue destinado y sirvió a Su Magestad en el Regimiento de Zamora tres años	44
Pedro Alcofon: mozo soltero: Fue quintado y sirvió a Su Magestad en el Rexi-/ miento de Toledo ocho años	31
Miguel Muñano casado con hijos sir-/ vió a Su Magestad en milicias diez años	57
Ignacio Ximenez: casado con hijos ha servido a Su Magestad en milicias diez años	41

---

<sup>3</sup> Aperador: hombre que tiene oficio de aperar. Encargado de cuidar de la hacienda del campo y de todas las cosas pertenecientes a la labranza.



Hedad

Talla

Defectos

Gabriel de la Calle: casado con hijos  
 avocindado en este pueblo: sirvió  
 a Su Magestad en Provinciales de Se-/  
 govia diez años

37

Silvestre Muñano: sorteado y mili-/  
 ciano desde el día doze del mes  
 de Mayo del corriente Año, se  
 halla en este pueblo, por el  
 cumplido a causa de no haber-/  
 sele llamado de su Reximiento

Como Alistamiento y medición se efectuó con asistencia de to-/dos los interesados a evitar por este medio, qualquiera / queja, agrabio y demás reclamaciones que puedan aconte-/cer; Y para los efectos prevenidos en dicha Proclama, y su remisión se pone el presente Alistamiento que firmaron dicho Señor Cura Párroco, Señor Alcalde de mencionado Ayuntamiento en este nominado lugar día, mes y año de que Yo el fiel de fechos<sup>4</sup> certifico.

Doctor Don Juan de la Rubia

Juan Muñano

Romualdo Arcones

Como fiel de fechos

Joseph García Barroso

<sup>4</sup> Fiel de fechos: sujeto habilitado para ejercer funciones de escribano en los pueblos en que no lo había.